

DECRETO ALCALDICIO - N° 002101

Casablanca, 22 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- D. F. L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, orgánica constitucional de municipales
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 23 de Mayo del 2013, al funcionario municipal de Planta: **ROBERTO SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 07.337.362 - K, Técnico, Grado 10°.-

DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **ROBERTO SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 07.337.362 - K, Técnico, Grado 10°.-

II.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Roberto Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA ↙

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombres	ROBERTO OSCAR
Cédula de Identidad	7.337.362-K
Grado	10°
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

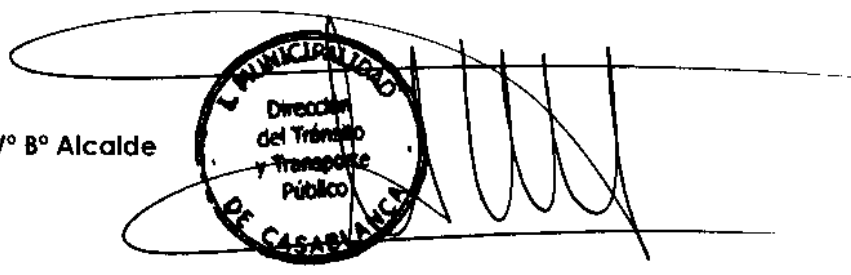
Número de días	1 DIA
Por el (los) día (s)	23 DE MAYO 2013
Fecha solicitud	

Firma Funcionario (a)



V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde



LPS/rsn